

INFORME DEL COMISARIO:

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE: TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA.LTDA. GUAYAQUIL – ECUADOR

En el cumplimiento de mi atribución dispuesta en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, en función de Comisario de TECNOCARGA CIA.LTDA.. presento a la Junta de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1999 el mismo que se resume así:

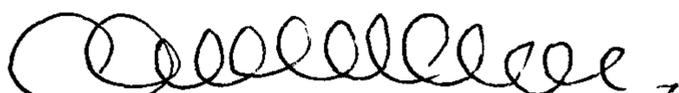
- a) Existen pruebas de cumplimiento de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Acciones y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- c) La conversación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- d) Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son los más adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

CUENTAS POR COBRAR.-

El saldo que representa esta cuenta al cierre del ejercicio 1999 representa 15 días.

- g) En mi opinión, la Perdida del ejercicio analizado es el resultado de la política Económica implementada por los gobiernos.

Atentamente,


JAQUELINE MOREIRA

